



Departamento de Decretación  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

OFICIALIZA AYUDA ECONÓMICA ESTUDIANTIL  
QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN N° 2761

ANTOFAGASTA, 19 ABR 2015

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148 ambos de 1981 y D.S. N° 342 de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 807 de 1994 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

OFICIALIZASE el otorgamiento de la ayuda económica estudiantil concedida a los alumnos que se individualizan, cuyo respaldo forma parte integrante de la presente Resolución en cuanto:

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
PIETRO VASQUEZ BRACAMONTE RUT N° 17.131.851-3	MEDICINA
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Medicina, para financiar gastos de preparación del examen unico nacional. Periodo del curso: 01 de junio al 05 de diciembre de 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$570.000.-	2802

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
CLAUDIA ADONES OLIDEN RUT N° 17.392.325-2	MEDICINA
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Medicina, para financiar gastos de preparación del examen unico nacional. Periodo del curso: 01 de junio al 05 de diciembre de 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$570.000.-	2802

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
ALEJANDRA VEGA REYES RUT N° 17.434.233-4	MEDICINA
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna de la carrera de Medicina, para financiar gastos de preparación del examen unico nacional. Periodo del curso: 01 de junio al 05 de diciembre de 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$570.000.-	2802

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
IVÁN VEGA HERRERA RUT N° 17.132.004-6	MEDICINA
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre del alumno de la carrera de Medicina, para financiar gastos de preparación del examen unico nacional. Periodo del curso: 01 de junio al 05 de diciembre de 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$570.000.-	2802

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
CAROLINA REYES CONTRERAS RUT N° 18.232.322-5	TRABAJO SOCIAL
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica para los alumnos(2) de la carrera de Trabajo Social, para gastos de locomoción durante el desarrollo del proyecto de sistematización, período julio - agosto 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$80.000.-	1701

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
PAOLA GONZALEZ KOTHER RUT N° 10.691.607-1	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS MENCIÓN SISTEMAS MARINOS COSTEROS
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna del Doctorado en Ciencias Aplicadas Mención Sistemas Marinos Costeros, para financiar participación en el "9TH International Symposium Of Fish Parasites" a realizarse en Valencia - España, durante los días 31 de agosto al 04 de septiembre del 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$750.000.-	3414
\$750.000.-	1507

NOMBRE ALUMNO	CARRERA O PROGRAMA
FABIOLA SEPULVEDA VASQUEZ RUT N° 10.660.489-4	DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS MENCIÓN SISTEMAS MARINOS COSTEROS
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica a nombre de la alumna del Doctorado en Ciencias Aplicadas Mención Sistemas Marinos Costeros, para financiar participación en el "9TH International Symposium Of Fish Parasites" a realizarse en Valencia - España, durante los días 31 de agosto al 04 de septiembre del 2015.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$635.000.-	3414
\$635.000.-	1507

<b>NOMBRE ALUMNO</b>	<b>CARRERA O PROGRAMA</b>
SEBASTIÁN RODRIGUEZ ROMERO RUT N° 18.772.336-1	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL ELECTRÓNICA
<b>FUNDAMENTOS:</b>	
Se otorga ayuda económica para los alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Industrial Electrónica, para financiar participación en el "Encuentro de electromovilidad 2015", organizado por la ONG de la Ruta Solar, durante los días 12 al 14 de agosto de 2015, en la ciudad de Calama e Iquique.-	
<b>VALOR</b>	<b>CENTRO DE COSTO</b>
\$350.000.-	3246

Dicha solicitud que, además, contienen los fundamentos de tal ayuda, se adjunta a la presente Resolución y, para todos los efectos, se entenderá formar parte de la misma.

Verificados los gastos objeto de la presente ayuda, el beneficiario de la misma deberá justificarlos ante el Departamento de Finanzas de esta Corporación, de manera íntegra y con los documentos idóneos para ello.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.  
 "POR ORDEN DEL RECTOR"**

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
 SECRETARIO GENERAL  
 MACARENA SILVA BOGGIANO  
 SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

AMC/MS/PC/car

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL  
 ALEXIS MAMANI CARLO  
 DIRECTOR DE DESARROLLO ESTUDIANTIL  
 CHILE

*[Handwritten signature]*

Distribución:  
 Secretaria General  
 Contraloría  
 Vicerrectoría Académica  
 Dirección de Desarrollo Estudiantil  
 Depto. de Finanzas